



SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD  
LIMITADA  
LEONARDO DA VINCI Número 13  
Piso 4  
41092 - Sevilla  
Sevilla

Núm. Referencia: 0100SEC/RDR05183  
Resolución nº: 1563/2024  
Fecha Resolución: 30/09/2024

### AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

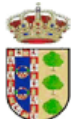
A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de gastos	23/08/2024	
Memoria justificativa de la necesidad	23/08/2024	
Providencia de Alcaldía	23/08/2024	
Informe de intervención fase RC	28/08/2024	
Informe jurídico	28/08/2024	
Pliego de prescripciones técnicas	04/09/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	04/09/2024	
Providencia de Alcaldía	04/09/2024	
Informe intervención fase A	06/09/2024	
Informe propuesta de secretaría	09/09/2024	
Propuesta de acuerdo de Alcaldía	09/09/2024	
Aprobación del expediente de contratación	09/09/2024	
Informe de valoración de ofertas	24/09/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SUMINISTROS

Código Seguro De Verificación:	yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	30/09/2024 14:22:29	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado			Tipo de Tramitación: Abreviada		
Objeto del contrato: CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS					
Plazo de duración: 1,5 meses		Duración inicial: 1,5 meses		Prórroga: no	
Código CPV:					
30213100-6 Ordenadores portátiles					
30213300-8 Ordenadores de mesa					
30232110-8 Impresoras láser					
30231000-7 Pantallas de ordenador y consolas					
Valor estimado del contrato: 19.540,87 €					
Presupuesto base (IVA excl.): 19.540,87 €				IVA%: 4.103,58 €	
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 23.644,45 €					
<b>Justificación</b>					
El Área de Concertación de la Excm. Diputación de Sevilla, otorga al Ayuntamiento de Olivares, mediante Resolución n.º. 2466/2024, subvención con cargo a la convocatoria del programa para el impulso de transformación digital de municipio (salvo la capital) y entidades locales autónomas de la provincia de Sevilla.					
En virtud de la subvención concedida, por un importe de 23.405,75 euros, sumados a la aportación municipal por importe de 238,70 euros, se pretende obtener dotación informática para distinto edificios municipales, mejorando así la calidad en la prestación de los servicios.					
<b>PARTIDAS PRESUPUESTARIAS</b>					

49101.63900 (24000029) 23.405,75€	49101.63600 (24000029) 238,70 €
-----------------------------------	---------------------------------

Examinada la documentación que la acompaña, visto el expediente de contratación, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y previa avocación de las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** - Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, para dictar la presente resolución.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	30/09/2024 14:22:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==</a>			



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

**SEGUNDO.** Adjudicar el contrato de suministro de equipos informáticos, en las condiciones que figuran en su oferta, y en las que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas a favor de:

EMPRESA ADJUDICATARIA	CIF	PRECIO	IVA	PRECIO TOTAL
SOLEL IT SOLUTIONS S.L.	B91219758	19.540,87 €	4.103,58 €	23.644,45 €

**TERCERO.** - El plazo de ejecución del contrato será de 1,5 meses, a contar desde la adjudicación del mismo.

**CUARTO.** - Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- El plazo de entrega de los equipos informáticos se reducirá en 40 días sobre el plazo previsto (45 días), por lo que los equipos deberán ser suministrados en un plazo de 5 días contados a partir de la formalización del contrato.
- El plazo de garantía previsto (3 años) será incrementado en 2 años adicionales, por lo que los equipos dispondrán de una garantía de 5 años.
- El plazo para la resolución de incidencias que pudieran surgir con los equipos se reducirá en 20 horas, por lo que, las incidencias serán resueltas en un plazo de 4 horas.
- La empresa se compromete a suministrar como mejoras, las siguientes:
  - o Los portátiles y pc sobremesa incluirán memoria SSD de 1 TB
  - o Se incluirá paquete Office 2019 para todos los equipos
  - o Se entregará un equipo portátil adicional con las mismas características que las recogidas en el apartado III del pliego de prescripciones técnicas.

**QUINTO.** - Designar como responsable del contrato a Fernando García García, técnico del departamento de informática de este Ayuntamiento.


**SEXTO.** - Disponer el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria correspondiente prevista en los Pliegos, del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, y que constan en los informes de fiscalización.

**SÉPTIMO.** - Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**OCTAVO.** - Publicar el anuncio de adjudicación en el perfil del contratante.

**NOVENO.** - Publicar el anuncio de formalización del contrato en el Perfil de Contratante en un plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, comunicando los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación:	yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	30/09/2024 14:22:29
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==</a>		





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES  
SECRETARIA  
SERVICIOS GENERALES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente,

- Recurso de reposición potestativo, conforme al 102 y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, por el que se aprueba el en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de la presente notificación.
- Recurso especial en materia de Contratación ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Olivares de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer VD. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Olivares, a la fecha arriba referenciada

La Secretaria General

Fdo.: Ana Gómez Velarde

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Gomez Velarde	Firmado	30/09/2024 14:22:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/yOE3b61VBErkvFRHxYLuUw==</a>			